

Don Pedro Sanchez Mann Vecidor

Rodrig Lopez Mann Procu. Jndico Gen.

Medico.

Doct. de Amaya

1 fo  
vingi, un

be

Por quanto en el ayuntamiento de Venitoydos de benerro Parado  
 Me año se dio orden Verual aca. Don Francisco Capedo  
 Muro Maestro alferrez Mayor Para que escriuiera a los Doctores  
 Don Antonio Rodriguez de Amaya Medico que se hallaua  
 en la villa de villa Carrillo Para que si quena venir  
 a esta villa a residir en ella y curar a los Vecinos sus en  
 fermedades con el salario que sea su tala y en virtud  
 de lo a venido se a cordero que obligandose de sus Jho an  
 residir en esta villa por tiempo de quatro años contados desde  
 el dia de la Jho en a Doncion de hauerse despedida el  
 Doctor vizente Allen Medico que a arribado hasta aora por la  
 falta de salud que padere se a confiado con Jho Doctor  
 Don Antonio Rodriguez de Amaya ya su tala de  
 a diezientos Ducados de salario en cada uno de los Jhos  
 quatro años repartiendolos entre los Vecinos comuneral  
 mente y para poder haer se lida Promogion de la  
 facultad que su Mo. Concedio de que se llo en Jho.  
 de Jho Doctor vizente Allen y para ello se nombra por co  
 misario aca. Don Francisco Capedo y para otorgar  
 las scripturas de arriendo que sean necesarias con las  
 condiciones que tiene en sendas y respecto de que  
 una de ellas es la que se haya de recoger con alguna ayu  
 da de Jho Para traer su casa y familia solo li brent  
 en el efecto ma, Prompto que Obiere cinquenta Du.  
 de Ocelon Para lo 140 Jho = y aca Jho Doctor vizente

